

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 11034

S/. 0.50

Huaraz, 08 DE MAYO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTERO YDPLA

Cuantiosos daños materiales y humanos dejan torrenciales lluvias en Áncash



En lo que va del 2025, las fuertes precipitaciones pluviales han dejado un saldo lamentable de daños. 5 fallecidos, más de 9 mil afectados, 152 viviendas destruidas, 522 inhabitables, 222 hectáreas de terrenos perdidas y otras 553 afectadas, además de daños en 220 kilómetros de las carreteras en Ancash

Comisión de acceso a la justicia de la CSJAN atendió a pobladores de Cochas

El objetivo es que la justicia se acerque a las poblaciones más alejadas del distrito judicial de Ancash



En esta edición:

Sicarios MATAN A BALAZOS A PERIODISTA de Radio Karibeña

20 años de cárcel para sujeto que violó a mujer con discapacidad mental

Caen presuntos extorsionadores que exigían cupos amedrentando con muñecos de 'Chucky'



Fiscal rompe su silencio

Peritaje de la Policía fue responsable de liberación de 'Cuchillo' en Casma

La policía había detallado que se le halló al criminal junto a armas de largo alcance, pero a la llegada de la Fiscalía, no encontraron dichas armas

EDITORIAL

Van 35 años investigando al poder y aquí seguimos

La primera unidad de investigación periodística del Perú cumple un año más comprometida con la verdad.

En medio del proceso electoral de 1990, La República innovó en el quehacer periodístico del Perú.

Así, hace 35 años, constituyó la Unidad de Investigación (UI) de La República, la primera de su tipo en el país.

Desde su creación, la unidad ha sido responsable de varios destapes que han puesto contra las cuerdas a corruptos y mafiosos, de diferente tamaño y prontuario.

Asimismo, bajo la dirección de Ángel Páez, su editor jefe y fundador, la unidad ha desentrañado miles de historias que han puesto al descubierto mentiras que, en su momento, parecían incuestionables.

Entre sus casos emblemáticos, recordamos la participación de efectivos del Ejército en el narcotráfico en el valle del Huallaga y la identificación de Demetrio Chávez Peñahe-rerra, alias Vaticano, con conexiones militares y en la farándula limeña.

También se destapó un esquema de tráfico de armas entre Argentina y Ecuador durante la guerra del Cenepa, y se revelaron las causas de la purga ilegal de 117 funcionarios de la Cancillería.

La compra secreta y sobrevalorada de aviones de guerra a Bielorrusia y la identificación de los responsables de la prensa chicha financiada por el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) también forman parte del historial investigativo de la UI.

Otros casos más recientes son la frustrada compra de tanques chinos por US\$1.000 millones, la revelación de nuevos audios y personajes del caso Los Cuellos Blancos del Puerto y la entrega clandestina de dinero a Keiko Fujimori para su campaña.

Como se dará cuenta el lector, la información publicada por la UI ha terminado siempre remediando el ámbito penal y político.

Celebramos estos 35 años, reconociendo que nada sería posible sin el arduo trabajo y la valentía de quienes han formado y siguen siendo parte de esta unidad.

Su legado perdura en cada historia contada, en cada verdad revelada y en cada injusticia expuesta.

En momentos en que el periodismo de investigación está bajo fuego en todo el mundo y surgen nuevas amenazas contra la libertad de prensa, en La República seguiremos apostando por la Unidad de Investigación y su empeño por informar sobre todo aquello que limite la construcción de una república superior.

Comisión de acceso a la justicia de la CSJAN atendió a pobladores de Cochabamba



El objetivo es que la justicia se acerque a las poblaciones más alejadas del distrito judicial de Áncash.

La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), el pasado 16 de abril, llegó al distrito de Cochabamba (Ocroso).

En la citada jurisdicción se atendió a un total de 80

pobladores, quienes recibieron información especializada de parte de los magistrados de la provincia, doctores Jorge Montesinos Pezo y Milagros Urtecho Villanueva, a cargo de los Juzgados Mixto y de Paz Letrado, respectivamente.

Asimismo, se visitó e impartió charlas en la institución educativa de la localidad, actividades en las que participaron alumnos del nivel secundario.

Es de reconocer la participación de los integrantes del Ministerio Público; de la Policía Nacional del Perú y del Centro de Emergencia Mujer de Ocroso.

Las consultas más recurrentes se refirieron a casos de violencia familiar y demandas de alimentos.



JNE plantea anular inscripción de partidos con firmas falsas y enviará proyecto de ley al congreso



Ante la Comisión de Constitución, su titular Roberto Burneo aclaró que de aprobarse la medida no aplicaría para el proceso electoral en curso en el que — dijo— se ha registrado un récord histórico de casos de afiliados sin su consentimiento

(Patricia Quispe - PERU21.PE)

Las elecciones generales de abril de 2026 tendrán la participación de 43 partidos políticos de los cuales nada menos que 32 lograron su inscripción presentando más de 300 mil firmas que han sido observadas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

Ni los 13 trabajadores muertos en Pataz ni las extorsiones en todos los rincones del país parecen preocupar a la mandataria, que espera que le aprueben el aumento salarial de más del 100%.

Ante esta situación, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, anunció que presentará al Congreso un proyecto de ley que fortalezca la función fiscalizadora de la entidad y, entre otras cosas, le dé la potestad de suspender, cancelar o declarar la nulidad de la inscripción de las organizaciones políticas cuando se determine que se inscribieron con firmas falsas e, incluso, afiliaciones indebidas. La medida, aclaró, no se aplicaría para el proceso electoral en curso.

Ante la Comisión de Constitución del Parlamento señaló que dicha sanción fue eliminada tiempo atrás, por lo que pidió al Congreso que reevalúe el tema y que se incluya no solo al personero legal como responsable de este tipo de irregularidades, como es ahora, sino al mismo partido, sus dirigentes y eventualmente también sus fundauto skip

“No podemos avalar este tipo de situaciones, quien

haya cometido estos actos muy graves tiene que tener consecuencias muy graves, eso conlleva una responsabilidad penal, (...) la responsabilidad es solidaria con todos”, remarcó.

Añadió que la modificación de algunos artículos de la Ley de Organizaciones Políticas (LOP) y de la Ley Orgánica de Elecciones (LOE) buscará también que el JNE quede facultado a realizar una fiscalización permanente de los comités partidarios de las organizaciones políticas.

“Vamos a actualizar el ordenamiento de las organizaciones políticas y eso es respondiendo a la recomendación de la Oficina de Control Interino que opinaba que fortalezcamos el proceso de fiscalización posterior que no se tenía desarrollado”, anotó.

RÉCORD HISTÓRICO

Burneo refirió, en otro momento, que este año se ha registrado un récord histórico de casos de ciudadanos que solicitaron su desafiliación de partidos a los que fueron incorporados sin su consentimiento.

De enero hasta el último lunes, se registraron 1,533 casos, lo que representa un incremento de 75% respecto de años anteriores.

“En solo un mes se ha cuadruplicado el histórico anual de desafiliaciones”, indicó.

Debido a ello informó que el JNE ha coordinado con la Autoridad Nacional de Protección de Datos para que

determine si hubo uso indebido de datos, lo que conllevaría una sanción pecuniaria de manera directa al partido, y que implicaría el pago de un monto que va entre las 50 y 100 UIT, es decir entre los 267,500 y 535,000 soles.

“Antes, si la organización política daba por cierta la afiliación ahí terminaba el procedimiento. Nosotros ya hemos generado un cambio de ese criterio dando más capacidad probatoria a la persona que puede presentar un peritaje de parte diciendo que no es su firma.

Antes era solo responsable la persona que hacía la denuncia, se le revictimizaba, ahora también se denuncia a los responsables de la organización política”, explicó.

SABÍA QUE

El JNE exonerará del pago de \$/802.50 a los ciudadanos que apelen una resolución adversa a su pedido de desafiliación de un partido.

Además, implementará un mecanismo denominado Alerta Electoral para que, previa inscripción, los ciudadanos sean advertidos a través de sus correos electrónicos y teléfonos si son inscritos como afiliados de alguna organización política.



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

AFILIARÁN PARTIDOS POR FIRMAS FALSAS

de mayo, el Reniec enviará al JNE el resultado de verificación de afiliados

998 131 604 imac canalM Noticias en vivo. Minuto a minuto

Competitividad laboral de la región Áncash mejoró por segundo año consecutivo en 2024



El Índice de Competitividad Laboral (ICL) –que analiza los pilares acceso al mercado laboral, entorno de trabajo y beneficios laborales– mejoró en la región Áncash al cierre de 2024, según el informe “Desempeño del mercado laboral peruano – Resultados al 2024”, elaborado por ComexPerú.

La región alcanzó un ICL de 55.8 puntos (sobre 100 posibles), resultado que lo ubicó en el octavo lugar de dicho ranking. Esto representó un progreso en tres posiciones respecto a 2023. Sin embargo, en relación con 2022 escaló once posiciones, cuando representaba el quinto mercado laboral menos competitivo del país.

El progreso del departamento se explicó por las mejores condiciones de acceso al mercado laboral. El año pasado, solo cuatro departamentos redujeron su tasa de desempleo. En Áncash esta descendió de 4% a 3.9% entre 2023 y 2024, pero continuó afectando a 25,165 personas.

También destacó la reducción en la tasa de inactividad involuntaria del 29.9% al 25.4% entre el 2022 y 2024. Esta situación afectó a 69,829 ancashinos, que no trabajaron ni buscaron empleo, pese a querer hacerlo. El principal problema que origina ello sería la sobrecarga de responsabilidades del hogar.

“Ningún departamento alcanzó el puntaje máximo (100 puntos) del ICL, porque todos deben mejorar en diversos aspectos. Inclusive las regiones que registraron mayores niveles de empleo formal, adecuado y mejor remunerado enfrentan el reto de aumentar la generación de empleo adecuado y promover la inserción laboral”, refirió ComexPerú.

Rezago en la calidad del empleo

En otros resultados, el estudio de ComexPerú revela que la informalidad laboral afectó a 483,233 trabajadores ancashinos en 2024, lo que perjudicó al 78.3% de los puestos de trabajo de la región. Este índice significó una reducción frente al 78.2% de 2023.

• **Áncash representa el octavo mercado laboral más competitivo del país. Escaló tres posiciones en la última edición y once respecto a 2022.**

• **Áncash fue uno de los cuatro departamentos que redujeron el desempleo el año pasado**

El reporte también advierte elevados niveles de subempleo, que afectaron al 54.4% de los trabajadores del departamento durante 2024.

Esto se explicó por la concentración del empleo en actividades menos remuneradas. Tanto es así que, el 55.5% de los trabajadores registraron salarios menores a \$/ 1,025, el sueldo mínimo vigente durante el año pasado, lo cual afectó a 342,281 personas.

Respecto a las remuneraciones, el informe detalla que, el año pasado, el salario promedio de los ancashinos ascendió a \$/ 1,515, mayor en \$/ 88 respecto a 2023 y por debajo del promedio nacional de \$/ 1,766. En detalle, el salario promedio mensual del sector informal fue de \$/ 1,036 (+ \$/ 46 frente a 2023); mientras que en el sector formal llegó a \$/ 2,828 (+ \$/ 153 frente a 2023).

Cobertura de pensiones y seguros de salud

Por su parte, el reporte indica que solo el 34.7% de los trabajadores ancashinos (214,220 personas) está afiliado al sistema de pensiones.

“Mejorar este acceso es fundamental para avanzar hacia la formalización, porque una garantía de acceder al sistema de pensiones incentivaría la preferencia por empleos formales”, replica ComexPerú.

Respecto a los seguros de salud, el gremio indica que existe una alta cobertura, situación que es explicada por el SIS. Detalló que, en la actualidad, el 95.4% de los trabajadores de la región tiene algún seguro.

Luis G. Pareja / Gerente de Comunicaciones ComexPerú

Estudiantes peruanos destacados rechazan a Dina Boluarte

Los alumnos más notables de las regiones del país, acreedores de la Beca 18, protestaron contra la presidenta.

En medio de una crisis de seguridad interna agravada por la inacción del Gobierno y la complicidad de un Parlamento que legisla en favor de las economías ilegales, el rechazo hacia la presidenta no se hace esperar.

En una muestra de valentía notable, un grupo de estudiantes peruanos, ganadores del programa Beca 18, hizo uso legítimo del derecho ciudadano a la protesta, al increpar a la jefa de Estado en un evento organizado por el Programa Nacional de Becas (Pronabec).

“Fuera, Dina”, decían con la voz en alto un conjunto de universitarios asistentes a la actividad de entregas de becas mientras el personal de seguridad de la Presidencia intentaba, sin éxito, acallarlos.

Y las acciones que alimentan esta indignación son diversas. Además de la inoperancia frente a la criminalidad desbordada en el país, la mandataria pretende subirse, de forma arbitraria, el sueldo a \$/35.000 (treinta y cinco mil soles).

En otro momento de la actividad, una persona del público interrumpió el discurso de la jefa de Estado para acotar que el actual Gobierno “no está

haciendo nada”. Naturalmente, el comentario dado en voz alta por un ciudadano provocó aplausos y gritos entre los asistentes.

Este tipo de acciones cobran relevancia en un momento en el que, además, la protesta ciudadana está amordazada por las amenazas autoritarias de uso indiscriminado de la fuerza, como ocurrió a inicios de la gestión de la actual gobernante.

Por eso vale destacar el acto de jóvenes peruanos, quienes, con mucho temor, se atreven a pronunciar reclamos legítimos de hartazgo hacia una autoridad en la que ven desidia para un gobierno que garantice mínimas condiciones de paz social y desdén hacia quienes sufren de los estragos de la violencia.

Y ¿cuál fue la reacción de Dina Boluarte? Repetir discursos vacíos que pretenden engañar a los perua-



nos al afirmar que su administración ha alcanzado logros relevantes para la vida de los peruanos.

Así, pues, la indignación seguirá creciendo a medida que la jefa de Gobierno y quienes la sostienen en él desde el Congreso persistan en actuar contra las demandas prioritarias de la gente.

(larepublica.pe)

Sicarios MATAN A BALAZOS A PERIODISTA de Radio Karibeña en Iquitos



- **Sicarios le dispararon tres balazos directamente en la cabeza**
- **Asesinato se produjo a la 5:20 am cuando Raúl Celis López, se dirigía en mototaxi a su trabajo**
- **La Asociación Nacional de Periodistas exigió a las autoridades una rápida investigación para identificar móviles y responsables del asesinato del periodista.**



Mininter se pronuncia

El Ministerio del Interior por medio de un comunicado dio a conocer que se ha dispuesto el inmediato despliegue del plan cerco para dar con la ubicación y captura de los responsables del asesinato del periodista en Iquitos.

LOS HECHOS

El periodista de Radio Karibeña, Raúl Celis López, fue asesinado a balazos la mañana de ayer miércoles mientras se dirigía a su centro de labores en Iquitos.

INTERCEPTAN MOTOTAXI

El hecho ocurrió alrededor de las 5:20 a.m., a pocas cuadras de su vivienda, cuando sujetos armados lo interceptaron a bordo de una motocicleta y abrieron fuego directamente contra él.

Según testigos, el periodista había abordado su mototaxi habitual en compañía de un conductor de

confianza.

LE DISPARARON DIRECTAMENTE A LA CABEZA

Ambos realizaban su recorrido rutinario hacia el puesto de periódicos antes de continuar rumbo a la sede de Radio Karibeña en Iquitos, cuando fueron atacados.

Los criminales dispararon al menos tres veces contra la cabeza de Celis, provocándole la muerte instantánea.

NO TUVO AMENAZAS

La productora de Radio Karibeña aseguró que el comunicador no había manifestado recibir amenazas.

“Él era directo, comentaba sobre políticos y la inseguridad, pero no me comentó nada. Me tiene sorprendida lo que ha ocurrido”, declaró conmovida.

DESCARTAN ASALTO

La hipótesis de un asalto ha sido descartada por las autoridades y testigos, ya que las pertenencias del periodista, como su mochila y celular, no fueron sustraídas.

Todo apunta a un posible caso de reglaje, dado que los asesinos conocían a detalle la ruta que tomaba diariamente y eligieron un punto de escasa vigilancia para perpetrar el crimen.

VINIERON DE FRENTE A MATAR

El conductor del motocarro que trasladaba al periodista Raúl Celis López relató con angustia los momentos previos al ataque.

En declaraciones a un medio local, señaló: “Veo a los sicarios que

comienzan a buscar en su cintura el arma y, al ver eso, trato de esquivar la moto. Ahí es donde suenan los disparos”.

Aseguró que los atacantes “han venido de frente a matar” y que “eran dos sujetos”, aunque no logró verles el rostro.

Mientras tanto, la Corporación Universal, empresa a la que pertenece Radio Karibeña, expresó su “más profundo pesar y consternación” por la pérdida de su trabajador y exigió a las autoridades una investigación exhaustiva e inmediata para dar con los responsables.

NO ES EL PRIMER ATENTADO CONTRA UN PERIODISTA

El caso de Celis López no es aislado. La mañana del viernes 28 de marzo, el periodista Óscar Tinoco Huamani, quien trabaja en Radio Estación Wari, fue víctima de un ataque cuando desconocidos incendiaron su motocicleta frente a su domicilio en Huamanga, Ayacucho. El hecho ha generado preocupación en el gremio periodístico, ya que se suma a una creciente ola de amenazas y agresiones contra comunicadores en el país.

Tinoco ha sido crítico de diversas autoridades regionales, como el gobernador de Ayacucho, Wilfredo Oscurima, involucrado en el caso Rolex, y el alcalde Juan Carlos Arango.

En las últimas semanas, tanto el periodista como su medio han recibido ataques verbales desde cuentas oficiales del FREDEPA y de allegados a estas figuras políticas, como el asesor Alan Tapia Robles.

Del mismo modo, durante el mediodía del lunes 20 de enero, se reportó otro homicidio en la ciudad de Ica contra un periodista. En este caso, se trató de Gastón Darío Medina Sotomayor, de 60 años, quien fue brutalmente asesinado a tiros por delincuentes en la entrada de su vivienda. Medina Sotomayor era conocido por sus críticas a la gestión del Gobierno Regional de Ica. Su asesinato causó conmoción entre los habitantes de la urbanización San Isidro-Ica, quienes intentaron auxiliarlo tras el ataque. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, falleció al llegar al hospital.

Hugo Rosalvino Dueñas Velásquez fue sentenciado a 20 años de prisión



Dueñas Velásquez.

Se informa que se ha conseguido una condena de 20 años de prisión efectiva y el pago de 10 mil soles de reparación civil, a quien se le atribuye haber abusado sexualmente de la señorita de 26 años de edad, teniendo pleno conocimiento que la misma es una persona con incapacidad de resistencia porque padece de retardo mental, hecho ocurrido en el domicilio de la agraviada.

El delito acreditado es violación sexual en persona en incapacidad de dar su libre consentimiento, condena que deberá de cumplir en el establecimiento penitenciario de la ciudad de Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Violó a mujer con discapacidad mental de 26 años

El Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, dio cuenta que la Fiscalía de la provincia de Ocros, logra prisión de 20 años para

un investigado por violación sexual a mujer con capacidad diferente.

La Fiscalía Provincial Penal de Ocros, a cargo de la Fiscal Provincial, Elizabeth Marleni Ayala Guimaray, ha logrado demostrar en juicio oral, la responsabilidad en este preocupante hecho del acusado Hugo Rosalvino

5 fallecidos, más de 9 mil afectados, 152 viviendas destruidas, 522 inhabitables y 222 hectáreas de terrenos perdidas y otras 553 afectadas en lo que va del 2025 en Áncash



Intensas lluvias dejan daños enormes en viviendas, colegios, carreteras y canales de riego evidencian la magnitud del impacto

en nuestra región

Un total de 1250 emergencias ocasionadas por lluvias intensas y peligros asociados han sido registradas en Áncash en lo que va del presente año 2025, entre el 1 de enero y el 7 de mayo, según el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

LOS FALLECIDOS

Estos eventos dejan hasta el momento cinco personas fallecidas: dos por huaico en el distrito de Bambas, una por derrumbe de rocas en Pariacoto y dos más por el reciente aluvión en Independencia: una mujer y su bebé.

REGISTRO DE FENÓMENOS NATURALES

El consolidado del COER precisa que las lluvias intensas, con 798 registros, fueron el peligro más frecuente, seguidas de deslizamientos (179) y derrumbes de cerro (121).

También se reportaron huaicos (77) y derrumbes de rocas (22). Las provincias más afectadas fueron Huaraz (154 emergencias), Huari (143) y Bolognesi (126).

CONSECUENCIAS Y DAÑOS

Como consecuencia de éstos fenómenos naturales, 9040 personas resultaron afectadas por daños en 3409 viviendas; además, 1613 personas quedaron damnificadas tras la destrucción de 152 viviendas y la inhabilitabilidad de 522.

Estas familias vienen siendo atendidas por los gobiernos regional, provinciales y locales.

TERRENOS DE CULTIVOS

En cuanto a los daños en el sector agropecuario, se reportó que 553 hectáreas de cultivos resultaron afectadas y otras 222 hectáreas se perdieron. Asimismo, 13 animales fueron afectados y 101 se perdieron.

DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

La infraestructura pública también sufrió daños importantes. Se afectaron 126 colegios, 26 establecimientos de salud y un local público adicional.

En el sistema de transporte, se re-

portaron daños en más de 220 kilómetros de vías, incluyendo tramos nacionales, departamentales y vecinales, además de 11 puentes destruidos.

INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

Por otro lado, la infraestructura de riego también fue severamente dañada: 6667 metros de canales y 812 metros de tuberías fueron afectados, mientras que 515 metros de canales y 587 metros de tuberías fueron destruidos.

Finalmente, el COER exhortó a las familias que viven en fajas marginales o zonas de alto riesgo a practicar una cultura de prevención, reforzando sus viviendas, identificando rutas de evacuación y manteniendo lista su mochila para emergencias, a fin de mitigar los daños por lluvias. **(Ronald Montoro Yopla)**



Capturan a 2 sujetos acusados de disparar para robar a una pareja

Decreto Supremo 31749- Produce, favesanal

La Policía Nacional y el Serenazgo intervinieron a dos sujetos acusados de intentar asaltar a una pareja en el asentamiento humano Joselyn Álvarez Asián.

La intervención tuvo lugar frente al restaurante chifa Danito en Nuevo Chimbote.

Uno de los detenidos fue identificado como Brayson Antonio Cruz Castillo, mientras que su cómplice, que presenta sordomudez, no contaba con documentos de identidad.

Los agraviados informaron que los asaltantes estaban armados y que uno de ellos disparó al suelo para intimidar.

Ante la situación, los vecinos intervinieron en defensa de la pareja, logrando retener a los asaltantes hasta la llegada de las autoridades.

Los residentes intentaron incendiar la motocicleta utilizada por los delincuentes, que tenía la placa 2054-8H. Ambos hombres fueron trasladados a la comisaría Buenos Aires.

En la delegación, el propietario de la motocicleta, se presentó para denunciar que su vehículo había sido robado dos semanas antes en la urbanización Nicolás Garatea, reconociendo a los detenidos y señalando que el robo se realizó bajo la modalidad de "falso delivery".

(Ancash al Día)



Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Fiscal rompe su silencio y asegura que peritaje de la Policía fue responsable de liberación de 'Cuchillo' en Casma

Peritaje hecho por la Policía asegura que arma encontrada a criminal 'Cuchillo' estaría no operativa, lo que complicó el trabajo de la Fiscalía para retenerlo en prisión

La policía había detallado que se le halló al criminal junto a armas de largo alcance, pero a la llegada de la Fiscalía, no encontraron dichas armas.

La captura del criminal 'Cuchillo' se dio con la detención de tres vehículos, en los cuales se halló solo un revólver calibre 22, municiones regadas y una granada tipo piña



No era usual en personas que se dedican a ese tipo de actividades, pero aun así el arma se puso a un peritaje balístico por la propia policía y ¿qué me dicen ellos?, 'inoperativo'. Tanto el revólver como la granada", reveló.

A la investigación se suma que 'Cuchillo' no contaba con licencia para portar armas y que en la misma pericia se especifica que el arma "no tiene características de haber sido usada para efectuar disparos".

CON LAS MANOS ATADAS

Con las manos atadas, la Fiscalía mandó una solicitud a la Policía para solicitar la fuente que llevó a que realizaran el operativo, y mediante el mismo medio, la institución liderada por el Ministerio del Interior respondió:

"No se tomó conocimiento mediante informe y nota de inteligencia que las personas intervenidas y detenidas en dicha intervención se encontraran involucradas en la ciudad de Pataz, Trujillo".

Agregó que como Fiscalía y entidad encargada de hacer cumplir la ley, no les quedó más que dejarlo en libertad al cumplir las 48 horas, en consecuencia al peritaje brindado por la policía, que indicaba que el arma se encontraba inoperativa.

MIGUEL RODRÍGUEZ DÍAZ, PRINCIPAL SOSPECHO DE LAS

13 MUERTES EN PATAZ
El asesinato de trece trabajadores de la minera Poderosa en la provincia de Pataz, región La Libertad, fue confirmado el 5 de mayo de 2025.

La empresa denunció el ataque a través de un

comunicado, en el que señaló que un grupo de "mineros ilegales coludidos con criminales" irrumpió en una de sus instalaciones y secuestró a los empleados, quienes habían sido reportados como desaparecidos desde el sábado 26 de abril.

Según los familiares, los cuerpos fueron hallados en el interior de la bocamina NV 2520, atados de manos y presuntamente ejecutados con armas equipadas con silenciadores.

Las investigaciones apuntan a Miguel Rodríguez Díaz, conocido por los alias de 'Cuchillo' o 'Gatillo', como el autor intelectual y principal sospechoso del crimen.



(Pamela Arroyo - larepublica.pe)

En entrevista con Epicentro Tv, el fiscal provincial del distrito de Santa, Edwin Ramos Herrera, relató que el criminal Miguel Rodríguez Díaz, alias 'Cuchillo', fue liberado en 2023 luego de que fuera capturado en un operativo en Pataz, debido a que el peritaje hecho por la Policía Nacional del Perú (PNP), calificó que el arma que se encontró en su posesión tenía "ausencia de la aguja percutora", por lo que no estaba operativa para disparar.

Asimismo, precisó que la PNP demoró en solicitar la presencia del fiscal de turno en el lugar.

"La Policía tuvo su información y lo intervinieron (a Cuchillo) a las afueras del hotel a las 10:30 a.m.

Ya intervinieron, fueron a las habitaciones, revisaron y en todo ese tiempo no se tomaron la molestia de llamar al fiscal de turno para que participe en la diligencia.

¿Por qué no nos comunicaron?

(...) Después de 4 horas recién llaman al fiscal de turno, a las 2:30 de la tarde", argumentó el fiscal Ramos Herrera.

Detención de 'Cuchillo' en 2023

De acuerdo con la descripción del fiscal Ramos, la captura del criminal 'Cuchillo' se dio con la detención de tres vehículos, en los cuales se halló un revólver calibre 22, municiones regadas y una granada tipo piña.

Sin embargo, la policía había detallado que se le halló al criminal junto a armas de largo alcance, pero a la llegada de la Fiscalía, no encontraron dichas armas.

"Me sorprendió que se hablara de una muerte en Pataz, armas de largo alcance y se encontrara solo un revólver calibre 22.

EDICTO JUDICIAL

Exp. N° 00264-2025-0-0201-JR-CI-01, Por ante el Primer Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Jueza Isabel Magali Flores Vera; Sec. James Lind Jara Brito, se ha expedido la resolución 3 del 23 de abril del 2025 que resuelve: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por doña **JUANA HUAMAN DE SHUAN**, contra la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**, con citación del Procurador Público de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Además, con **CITACIÓN** de los siguientes colindantes: la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**, que será representada por su Procurador Público, **JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ LUNA** y **CELENSARIO JOSE AGUILAR DE LA CRUZ**; sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble ubicado en el Barrio Acovichay, Distrito de Independencia - Huaraz, de un área de 118.69 m2 y perímetro de 47.53 ml. La misma que será tramitada en la vía del proceso abreviado, corriéndose traslado de la demanda a la parte demandada a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS se **absuelva la demanda** bajo apercibimiento de **seguirse el proceso en su rebeldía**. Asimismo, de conformidad al artículo 506 del Código Procesal Civil **publíquese la solicitud** formulada en el diario El Peruano y de mayor circulación de la región, **por tres días consecutivos** en días hábiles, conformidad con el artículo 168 del Código Procesal Civil, siendo el plazo para que se apersonen al proceso para la notificación de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación.

Lo que se publica a fin de emplazar a las personas que tengan derecho y hagan valer su derecho.

Huaraz 6 de mayo del 2025


JAMES LIND JARA BRITO
SECRETARIO JUDICIAL
Primer Juzgado Civil de Huaraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

César Álvarez ahora dice que Ezequiel Nolasco fue asesinado por extorsionadores de construcción civil



El exgobernador fue condenado a 35 años por ese crimen. Su pedido de nulidad de la sentencia ha quedado al voto en la Corte Suprema

El exgobernador regional de Ancash, César Álvarez Aguilár, dijo que el exconsejero regional Ezequiel Nolasco Campos fue asesinado, en marzo de 2014, por las bandas delincuenciales que extorsionaban en las obras de construcción civil.

De este modo se defendió ayer, durante la audiencia de vista de la causa que realizó la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, en el marco del recurso de nulidad que presentó la exautoridad regional y los demás condenados por el asesinato de Nolasco Campos.

Durante los cinco minutos que le concedieron los magistrados de la sala presidida por el juez supremo Víctor Prado Saldarriaga, Álvarez ensayó este nuevo argumento de defensa. Dijo que en el caso del exconsejero, hoy se advierte

que todo fue producto de los enfrentamientos de las bandas organizadas criminales que extorsionan, asesinan, cobran cupos en las obras de construcción civil y "que asesinan a dirigentes sindicales como el señor Nolasco".

"(Al señor Nolasco) lo asesinaron estas bandas delincuenciales que estaban en el tema de construcción civil y las obras. Yo no soy culpable", aseveró el exmandatario regional desde el penal de Cochamarca, ubicado en el distrito de Vicco, región de Cerro de Pasco.

Álvarez Aguilár se encuentra en ese establecimiento penitenciario cumpliendo 35 años de cárcel que, en enero de 2021, le impuso la Sala Penal Nacional, tras encontrarlo culpable del delito de homicidio calificado, en agravio de Ezequiel Nolasco.

Como se recuerda el caso comenzó inicialmente en Huacho, donde ocurrió el crimen, luego fue trasladado a Lima, quedando a cargo de la Sala Penal Nacional. Como su trámite se hizo, en su mayoría, al amparo del anterior Código Penal, emitida la senten-

cia, los condenados presentaron recurso de nulidad (similar a lo que es el recurso de casación).

Ayer la sala ha dejado al

voto su decisión frente a este pedido de nulidad de la condena contra César Álvarez; el exalcalde de la provincia del Santa, Luis Arroyo Rojas, entre otros.

Arroyo Rojas, desde el penal Ancón II de Lima, también intervino en la audiencia y dijo que es totalmente inocente de los cargos. El exalcalde también fue condenado a 35 años de cárcel por los delitos de asociación ilícita para delinquir y homicidio calificado por el asesinato de Ezequiel Nolasco. (M.E. - RSD Noticias).

Barrio de Los Olivos más 8 sectores se benefician con alumbrado público



Simeón Raimundo Peña Pajuelo; Genderson Marcelino Marín Hernández, jefe de Unidad Empresarial Huaraz. Los invitados especiales fueron los alcaldes de Huaraz, David Rosales Tinoco y de Independencia, Ladislao Cruz Villachica.

Hidrandina invirtió 8 millones de soles en proyecto que se inauguró

Pobladores de Los Olivos, Chua, Cochac, Vista Alegre, Rosaspampa, Villasol, Avintetel, Challhua y Quinuacocha, ayer recibieron con algarabía la obra de mejoramiento de los servicios de redes eléctricas en los mencionados lugares que gozarán de mejor iluminación en las vías públicas.

La obra cuenta con una inversión de 8 millones de soles que son fondos de la empresa Hidrandina que beneficiará a más de 3 mil familias que en total suma un poco más de 16 mil personas, con la puesta en servicio la "luz blanca" que son componentes de luces Led.

Con la presencia de gerentes de Hidrandina como Presidente del Directorio del Grupo Distritaluz, José Bobadilla Huamán; Juan Farías Lachira, Gerente Regional de Hidrandina; Gerente General del Grupo Distritaluz,

Los representantes de Hidrandina señalaron que hay brechas que cerrar en cuanto a electrificación, los mismos que se vienen trabajando para tal fin y en el menor tiempo posible concretar todos estos proyectos. Las autoridades edilices de Huaraz e Independencia, saludaron la predisposición de la empresa eléctrica por el objetivo cumplido de llegar a más usuarios con servicio de calidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Provincia de Bolognesi inician con la recuperación de carreteras



80 kilómetros de vía afectada será intervenida

En su última visita del alcalde Robert Márquez de Bolognesi a la ciudad de Huaraz, dijo que la Municipalidad Provincial ha iniciado los trabajos de mantenimiento en la carretera que conecta Chiquián con diversas

localidades del noreste del distrito de Huasta (Quisipata, Machcos, La Merced, Villalta, Pomapata, Quero, Mahuay y Pocpa), así como con el distrito de Paclón (Llámec). Esta intervención comprende la mejora de aproximadamente 80 kilómetros de vía.

Las labores incluyen la limpieza de derrumbes, perfilado, riego y compactación de la superficie de rodadura, así como la limpieza y reconfiguración de

cunetas. Estas acciones permitirán optimizar las condiciones de transitabilidad y seguridad en la ruta.

Los trabajos se vienen ejecutando en coordinación con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, la empresa Mina Santa Luisa y las municipalidades distritales de Huasta y Paclón, con quienes se mantiene una colaboración constante para garantizar la eficiencia de esta intervención.

Esta iniciativa no solo mejorará la conectividad y el tránsito en la zona, sino que también facilitará el acceso a uno de los principales destinos naturales de la región: la Cordillera Huayhuash. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la economía local al promover el turismo y generar nuevas oportunidades para los emprendedores de la zona. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1149)



Abril de 2025. DOY FE.

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de SANTIAGO FELIPE DEPAZ, viene solicitando la sucesión intestada de ROXANA MARGOT DEPAZ BLACIDO, fallecida el 20 de marzo de 2025, a favor de SANTIAGO FELIPE DEPAZ Y FRANCISCA LUCILA BLACIDO DE DEPAZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 16 de

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ R.O.U. CNA N° 48

EXP. N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernandez como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01, proceso de alimentos seguido por Melina Vásquez Príncipe en representación de su menor hijo de iniciales O. F. V. proceso seguido contra Jean Karlo Fernández Flores, se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 20: TENER** por apersonado al proceso al curador procesal letrado Melquiades Flores López; en representación de Jean Karlo Fernández Flores; por **CONTESTADA** la demanda. Prográmesse la audiencia única para el día **MARTES (13) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**; a horas **(08:30 AM)**, **DILIGENCIA A LLEVARSE A CABO VIRTUALMENTE**, al siguiente enlace **meet.google.com/sno-bfea-okv** bajo apercibimiento en de aplicarse los dispuesto por lo dispuesto por el Art.203° del Código Procesal Penal.

Huacaybamba, 05 de Mayo de 2025

Joselin C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia.

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis
y Chacas

A TAN SOLO
S/ 15.00

Casma: detienen a 4 personas en posesión de marihuana y clorhidrato de cocaína



El personal policial también les incautó una motocicleta, seis celulares, una balanza electrónica y dinero en efectivo

La Policía Nacional detuvo a cuatro personas en posesión de marihuana y clorhidrato de cocaína en el distrito y provincia de Casma, región Ancash.

Los detenidos son Caleb Misaell Aya-la Chuyos, Jhon Alejandro Huiñap Rivera, Jeannette Lizzette Vargas Morante y Luis Carlos Boffil Nieves. Todos fueron intervenidos en el asentamiento humano Nuevo Casma.

Además de la droga, el personal policial les incautó una motocicleta, seis celulares, una balanza electrónica y dinero en efectivo.

La intervención policial estuvo a cargo del Área de Investigación Criminal (Areincri) Casma. (V.Z. – RSD Noticias).

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle II, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **SISINIO CLEMENTE SOLIS TRANCA**, y **GLORIA CARLOTA ASENCIO MONTAÑEZ**, solicitan aclaración del aviso Notarial de Prescripción Adquisitiva de Dominio, de fecha 06 de Setiembre de 2024, del predio urbano denominado "COCHAHUAIN", ubicado en el pasaje sin nombre, del sector de Cochahuain, distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 66.43 m2; y un perímetro de 36.54 m.l., que por error se consideró a uno de los solicitante como Sisinio Clemente Tranca, debiendo ser en forma correcta **SISINIO CLEMENTE SOLIS TRANCA**.

Yungay, 22 de Abril de 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LIA MINING 2025
Código: 03-00151-25
Fecha y hora de presentación: 01/04/2025, 11:03
Hectáreas: 100
Titular: SONIA ELIZABETH MALLQUI DE LA CRUZ

Distrito(s): CASCAPARA / SHUPLUY
Provincia(s): YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 978	200
2	8 977	200
3	8 977	199
4	8 978	199

23/04/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdfviewer/>
CVD: 9620 6384 8651 5886

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, MAXIMILIANA CELESTINA HUANAY MENDOZA SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. PRIMAVERA S/N, SECTOR ANTAOCO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON AV. PRIMAVERA CON 02 TRAMOS. TOTAL: 10.49ML. DERECHA: CON ROSA VICTORIA LUCIANO SARMIENTO CON: 28.77ML. IZQUIERDA: CON MARTIN VITALIANO ALVARON HUAYANEY CON: 30.49ML. FONDO: CON ROSA VICTORIA LUCIANO SARMIENTO CON: 10.93ML. ÁREA TOTAL: 312.13M2. -----
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIORES PROPIETARIOS: LUCIA DEXTRE ANGELES DE SALAZAR Y GUILLERMO NORBERTO MORENO MOLINA. **TITULAR REGISTRAL:** MARTIN VITALIANO ALVARON HUAYANEY. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N°11335808 SUNARP - HUARAZ, PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N°813, DE FECHA CIERTA 09/10/1997 OTORGADO POR LUCIA DEXTRE ANGELES DE SALAZAR A FAVOR DE GUILLERMO NORBERTO MORENO MOLINA Y MAXIMILIANA CELESTINA HUANAY MENDOZA, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA, MEDIANTE UNA DONACION DE ACCIONES Y DERECHOS N° 757 DE FECHA 16/05/2017 QUE OTORGA GUILLERMO MORENO MOLINA A FAVOR LA SOLICITANTE SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY OTAROLA PEÑARANDA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----
HUARAZ, 12 DE MARZO DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, CECILIA PAMPANI PARRA SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON LAS PALMERAS, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON JIRON LAS PALMERAS. CON: 10.31ML. DERECHA: CON VILMA HAYDE AYALA FIGUEROA CON: 7.98ML. IZQUIERDA: CON PABLO AZAÑA TOLENTINO CON: 8.47ML. FONDO: CON MARCO GUSTAVO CRUZ VILLACHICA CON: 10.37ML. ÁREA TOTAL: 84.91M2. -----
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIOR PROPIETARIO Y TITULAR REGISTRAL: ALEJANDRO JAMANCA SALAZAR. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N° 872, DE FECHA CIERTA 26/11/1986 OTORGADO POR ALEJANDRO JAMANCA SALAZAR A FAVOR DE JUAN EMILIANO ASENCIOS Y CECILIA PAMPANI PARRA SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES, MEDIANTE UNA SUCESIÓN INTESTADA N°1122113 INSCRITA EN REGISTROS PUBLICOS - SEDE HUARAZ, PASO HA SER HEREDERA LA SOLICITANTE. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----
HUARAZ, 21 DE MARZO DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, MAXIMILIANA CELESTINA HUANAY MENDOZA SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. PRIMAVERA S/N, SECTOR ANTAOCO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON AV. PRIMAVERA CON: 15.56ML. DERECHA: CON MACEDO MENDOZA INOCENTE AMERICO Y ALBINO MENACHO SANTA ROSA MARIA CON: 26.42ML. IZQUIERDA: CON PORFIRIO GUILLERMO CAURURO LUCERO CON: 22.54ML. FONDO: CON GREGORIO MINAYA ANGELES CON 03 TRAMOS. TOTAL: 15.91ML. ÁREA TOTAL: 371.17M2. -----
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIORES PROPIETARIOS: GREGORIO MINAYA ANGELES Y ANTONIA PEREGRINA CELESTINO ESPINOZA DE MINAYA. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N°84, DE FECHA CIERTA 02/02/1999 OTORGADO POR GREGORIO MINAYA ANGELES Y ANTONIA PEREGRINA CELESTINO ESPINOZA DE MINAYA A FAVOR LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----
HUARAZ, 12 DE MARZO DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Detienen a presuntos extorsionadores que exigían cupos amedrentando con muñecos de 'Chucky'

La Policía cree que los detenidos utilizaban estos muñecos para amedrentar a sus víctimas

Los detenidos tenían en su poder celulares, un arma de fuego y los tres muñecos de 'Chucky'

Agentes de la Policía Nacional desarticularon la banda criminal 'Los Chuckys de Villa los Reyes', vinculada al cobro de cupos y extorsión a comerciantes en el distrito chalaco de Ventanilla.

El general PNP Isaac Candia, jefe de la Región Po-



licial Callao, indicó que la captura de los presuntos integrantes de la organización se dio, luego de que el dueño de una cebichería denunció ser víctima de extorsión.

El alto mando indicó que el empresario recibió una llamada amenazadora, en la que los extorsionadores anunciaron que acudirían a su negocio el 3 de mayo.

"Personal de la Comisaría Villa Los Reyes monta todo un operativo y logra la captura de cuatro personas. Los encuentran en la mesa de este negocio de comida", declaró.

Finalmente, según informó la Policía Nacional en su cuenta oficial de X (antes Twitter), fueron cinco los sospechosos intervenidos.

Los detenidos tenían en su poder celulares, un arma de fuego y los tres muñecos de 'Chucky'.

En investigación

Cabe destacar que los detenidos tenían en su poder tres muñecos 'Chucky', de la popular saga cinematográfica de terror.

"Presumimos es la forma de identificarse o de intimidar a los propietarios", indicó el general Candia.

A los intervenidos -todos de nacionalidad peruana- se les incautó, aparte de los muñecos, seis celulares y un arma de fuego abastecida con municiones.

Los detenidos fueron puestos a disposición de las autoridades competentes, para continuar con las diligencias de ley.

FOTON

FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

FOTON

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

MAQUINARIA DE REFERENCIALES Y RICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PRECIO ANTES

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

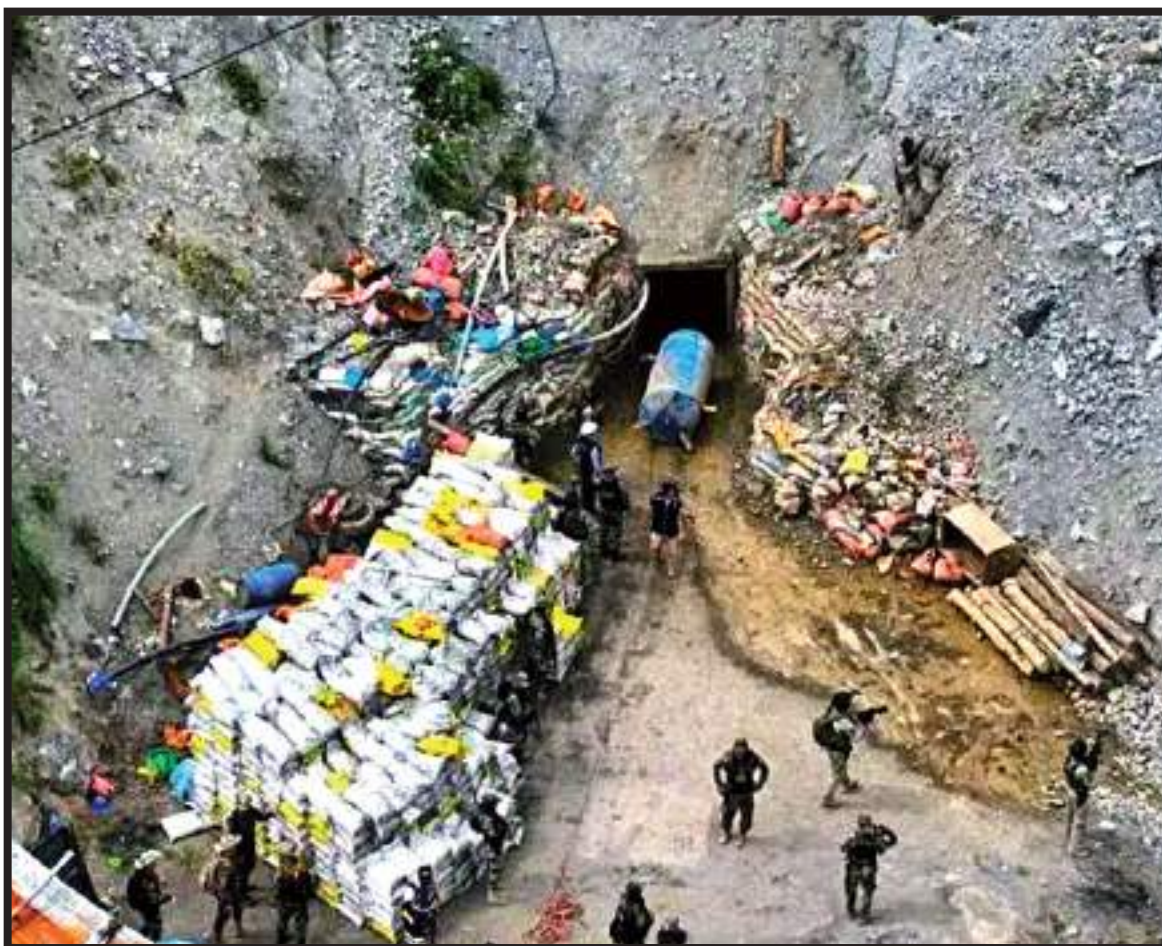
Minería ilegal alcanzó récord de \$ 7,415 millones en exportaciones el 2024: ¿Fueron suficientes las acciones del Gobierno?

El IPE analiza el contexto actual de las zonas mineras en el Perú, en las que se incrementa la violencia, la deforestación y el crimen organizado, mientras las acciones del Estado continúan sin tener efectos significativos contra la minería ilegal

(Redacción PERÚ21.PE)

La minería ilegal en Perú ha alcanzado cifras récord este 2024, con exportaciones de oro por \$ 7,415 millones, un incremento del 54 % respecto al año anterior; según informó el Instituto Peruano de Economía (IPE).

Este auge coincide con un aumento preocupante en la violencia, la deforestación y la expansión de redes criminales en regiones como La Libertad y Madre de



Dios.

El oro ilegal va ganando terreno

Impulsado por el precio internacional del oro —que superó los \$ 3,000 por onza— y una débil fiscalización estatal, Perú se ha consolidado como el principal exportador de oro ilegal en América del Sur, aportando el 44 % del total regional.

“Hace 10 años cerca del 75 % de las exportaciones de oro tenían como destino Suiza, EE. UU. y Canadá.

Ahora, cerca del 40 % de los envíos se dirigen hacia India y Emiratos Árabes Unidos, mercados con menores exigencias sobre el origen de los productos”, señala el informe del IPE.

En paralelo, los destinos de exportación se han desplazado hacia mercados menos exigentes, como India y Emiratos Árabes Unidos, donde las condiciones de trazabilidad del mineral son mínimas.

UN PAÍS CADA VEZ MÁS VIOLENTO

El impacto de esta economía ilegal va más allá de lo económico: entre 2019 y 2024, la tasa de homicidios en Perú subió de 3.5 a 6.0 por cada 100,000 habitantes.

En zonas vinculadas directamente con la minería ilegal, como Madre de Dios y La Libertad, el incremento fue aún mayor (+6.5 y +6.1 respectivamente).

LA DEFORESTACIÓN

La deforestación también refleja esta problemática, puesto que se han perdido cerca de 31,000 hectáreas de bosque en solo tres años,

equivalente a unas 43,000 canchas de fútbol, debido a la expansión de esta actividad ilegal, según estimaciones del Proyecto de Monitoreo del Amazonas Andino (MAAP).

LAS PRIORIDADES DEL ESTADO

A pesar del crecimiento del crimen y la degradación ambiental, el presupuesto público para combatir la minería ilegal ha caído 37 % en términos reales desde 2019.

En 2024, solo se destinó \$/ 89 millones al programa “Reducción de la minería ilegal”, frente a los \$/ 121 millones de hace cinco años.

Además, medidas como el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) —creado para promover la formalización— han resultado ineficaces.

De los 84,470 registros, el 76 % están suspendidos, pero sus titulares siguen operando sin ser considerados ilegales por las autoridades.

¿HAY SOLUCIÓN PARA LA MINERÍA ILEGAL?

El IPE plantea una estrategia: “El cierre del Reinfo y, en su lugar, implementar una política integral, con un régimen que promueva la formalización, sin ampliaciones ni eximiendo de responsabilidades penales a los involucrados.

Por lo tanto, lejos de medidas improvisadas y populistas, es clave priorizar un enfoque firme y coordinado.

FALTA DE LIDERAZGO EN EL EJECUTIVO

Esto requiere del liderazgo conjunto del Ejecutivo y el Congreso para adoptar medidas que promuevan una formalización minera sostenible”.

Además de ello, está “la necesidad de una política de trazabilidad integral que priorice la fiscalización en la cadena de suministro del oro, además de acciones de acompañamiento al proceso de formalización e inteligencia para un combate efectivo.

REFORZAR PRESENCIA DEL ESTADO

Para ello, es fundamental reforzar la presencia del Estado en las zonas afectadas, asegurando que las instituciones competentes, como el Ministerio del Interior (Mininter) y el Ministerio de Energía y Minas (Minem), asignen recursos significativos a la lucha contra la minería ilegal”.



Comisión Disciplinaria abrió proceso a Guerrero, Gorosito, Navarro y al Alejandro Villanueva por incidentes

El árbitro sostuvo en su texto que Franco Navarro ingresó al campo de juego para "intentar agredirlo"

RPP pudo conocer respecto al proceso de la Comisión Disciplinaria de la FPF a la tienda de Alianza Lima por hechos contra Cienciano.

Alianza Lima viene de caer ante Sao Paulo por la Copa Libertadores. Previo a este resultado, los íntimos perdieron 1-0 a manos de Cienciano en Matute por la Liga 1 Te Apuesto.

En este cotejo Paolo Guerrero fue expulsado, al igual que Carlos Zambrano y el director técnico Néstor Gorosito, además de darse algunos hechos violentos al término del cotejo hacia el árbitro Bruno Pérez, según el informe.

No todo quedó allí debido a que RPP pudo conocer que la Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol (CD-FPF) le abrió un proceso al club blanquiazul por los hechos producidos en el Estadio Alejandro Villanueva.

Es así que la CD-FPF abrió un proceso contra Paolo Guerrero, Néstor Gorosito, Franco Navarro (director



deportivo) y también al recinto de Matute, todo tras incidentes ocurridos en el encuentro frente al 'Papá'.

LO QUE DICE EL INFORME DEL ÁRBITRO ANTE ALIANZA LIMA
En su informe, el árbitro Bruno Pérez incluyó hechos por lo que la comisión en mención actúa sobre el cuadro de La Victoria.

El árbitro sostuvo en su texto que Franco Navarro ingresó al campo de juego para "intentar agredirlo", siendo retenido por policías y agentes de seguridad del club local.

Además, remarcó

que luego del cotejo contra Alianza Lima, "al retirarnos del terreno de juego con dirección a los camerinos, hubo lanzamientos de objetos de material duro por parte de la tribuna, además de monedas, botellas y otros objetos en contra de la terna arbitral".

BOTELLAZOS

Asimismo, se detalla que una persona de la comitiva del cuadro íntimo lanzó botellazos e insultos contra el cuerpo arbitral.

En tanto, denuncia que los vehículos de los árbitros fueron atacados, teniendo que salir del estadio a altas horas de la noche.

¿Habrà respuesta de Alianza Lima?

Hay que tener en cuenta que Alianza Lima tiene 48 horas para presentar sus descargos en relación al proceso que le abrió la Comisión Disciplinaria de la FPF.

En tanto, desde la tienda aliancista se defendieron al inicio de esta semana.

"Son reclamos justos que quedan fundamentales, particularmente tras el video publicado por CONAR en donde dicha institución reconoce el error del árbitro y el equipo VAR al no cobrar un penal en el partido por la fecha 11 del Torneo Apertura", indicaron en un comunicado.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

